



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/ 608 / 2026

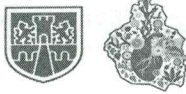
## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las tres horas con seis minutos del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha quince de mayo del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION  
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

  
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 15 de mayo 2026

**Oficio:** ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/608/2026

**Asunto:** Se contesta folio  
SUAC-2602243995643

**SUAC-2602243995643.**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2602243995643, medio por el cual solicita se realice visita de verificación en el establecimiento mercantil con giro de, "Tintas para Serigrafía y Estampados Textiles", ubicado en calle Canahuitli, número 29, colonia Pedregal de Santo Domingo, C. P 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que no contamos con equipo de protección, ruta de evacuación, ni ventilación, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026. Por lo cual se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente, SVA/JUDVAEM/EM/114/2026, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 07 de abril de la presente anualidad, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, asignado a esta Alcaldía y cuyas constancias se turnaron a la Subdirección de Procesos Jurídicos, área encargada de determinar la sustanciación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones



# Bandeja Turnos Área Técnica

EM

Turnos AT

Folio:

SUAC-2602243995643

Fecha Solicitud:

2026-02-24

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

-

Ubicación:

Calle: Canahutli, Mz: , Lote: , No. Ext.: 29, No. Int.: , Colonia: Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía: COYOACÁN, Código Postal: 04369



Die Kolor  
Canahutli, 29  
Pedregal de St. Domingo

Referencias del lugar:

Fachada de colores Coyamel y Pedro Enríquez Ureña

Documentos e imágenes cargadas:

Doc 1

Doc 2

Doc 3

Doc 4

Doc 5

Descripción de la solicitud:

Es una empresa de tintas para serigrafía y estampados textiles, No contamos con equipo de protección y los solventes y polvos que manejamos son dañinos y algunos cancerígenos, No contamos con una ruta de evacuación en caso de sismos, No tenemos sistema de contención de derrames, No tenemos ventilación, No estamos en una zona industrial, Algunos de los Residuos se van al drenaje, Manejamos pigmentos que tambien son dañinos.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

